



Programa de Formación Conducente al  
Título de Profesional Especialista en  
Reumatología  
2021

#### COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dra. Annelise Goecke Sariego.
- Dr. Aurelio Carvallo Valenzuela.
- Dr. Óscar Neira Quiroga.
- Dr. Daniel Pacheco Rodríguez.

**CONTENIDO**

I. ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA .....	4
II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIO .....	6
III. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMA Y CENTROS .....	67
IV. OTRAS INFORMACIONES.....	76

## I. ANTECEDENTES GENERALES

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Reumatología.

**TÍTULO QUE OTORGA:** Título de Profesional Especialista en Reumatología.

**DURACIÓN DEL PROGRAMA:** El Programa de Formación de Especialistas en Reumatología tiene una duración de 2 años, divididos en 4 semestres, con un horario de trabajo de 40 horas semanales que se desarrollan en jornada diurna, de lunes a viernes, con un total de 3.520 horas, equivalentes a 117 créditos y 330 horas no presenciales o indirectas<sup>1</sup> (11 créditos) completando un total de 3.850 hrs y 128 Créditos<sup>2</sup>. Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Reumatología, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

**UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA:** Universidad de Chile.

**FACULTAD:** Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:** Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de **la Escuela de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

### REQUISITOS:

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Título de Profesional Especialista en Medicina Interna, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, reconocidas por el Estado, o título equivalente otorgado por

---

<sup>1</sup> Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

<sup>2</sup> Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

universidades extranjeras debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente, o certificado de Médico Internista otorgado por CONACEM.

- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

## UNIDADES ACADÉMICAS

El Programa de Formación de Especialistas en Reumatología de la Universidad de Chile es un programa único, colaborativo. Las Unidades Académicas Responsables son cuatro, y corresponden a los Departamentos de Medicina Interna, de los Campus Occidente, Centro, Norte, y Oriente, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile ubicadas en hospitales públicos en convenio vigente con la Universidad de Chile, y cuyas características docente-asistenciales los hacen idóneos para la formación de los residentes del programa. Estas Unidades Académicas son:

- Departamento de Medicina Norte. Sección de Reumatología (HCUCH)
- Departamento de Medicina Oriente. Sección de Reumatología (HDS)
- Departamento de Medicina Occidente. Sección de Reumatología (HSJD)
- Departamento de Medicina Centro. Sección de Reumatología (HCSBA)

La coordinación del Programa se efectúa a través del Comité Académico presidido por el Profesor Encargado del Programa y constituido por un coordinador en cada una de las unidades académicas.

## UNIDADES ACADÉMICAS E INSTITUCIONES COLABORADORAS

- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación (SMFR) Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Servicio Medicina Física y Rehabilitación (SMFR) Hospital del Salvador
- Servicio Medicina Física y Rehabilitación (SMFR) Hospital San Borja Arriarán
- Instituto Traumatológico
- Servicio de Traumatología Hospital Clínico Universidad de Chile
- Centro de Imagenología. Hospital Clínico Universidad de Chile
- Servicio Reumatología Pediátrica. Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Inmunología Hospital Clínico Universidad de Chile
- Servicio de Neurología Hospital del Salvador
- Servicio Oftalmología Hospital Clínico Universidad de Chile
- Servicio Oftalmología, Hospital del Salvador.
- Servicio Dermatología Hospital Clínico Universidad de Chile
- Instituto Nacional del Tórax / Hospital del Salvador
- Servicio Anatomía Patológica. Hospital Clínico Universidad de Chile

## AUTORIDADES RESPONSABLES

**Profesor Encargado del Programa:**

Dr. Óscar Neira Quiroga. Profesor Titular. Hospital del Salvador (HDS). Departamento de Medicina Interna Oriente. Facultad de Medicina. Hospital Salvador.

**Coordinadores en Campos Clínicos**

- **Norte:** Dra. Annelise Goecke Sariego. Profesor Asociado Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- **Occidente:**Dr. Aurelio Carvallo Valenzuela. Profesor Titular. Hospital San Juan de Dios (HSJD).
- **Oriente:** Dr. Óscar Neira Quiroga. Profesor Titular. Hospital del Salvador (HDS).
- **Centro:** Dr. Daniel Pacheco Rodríguez. Profesor Titular. Hospital Clínico San Borja-Arriarán (HCSBA).

**FINANCIAMIENTO/ARANCEL:**

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

**COMITÉ DEL PROGRAMA**

- Dra. Annelise Goecke Sariego.
- Dr. Aurelio Carvallo Valenzuela.
- Dr. Óscar Neira Quiroga.
- Dr. Daniel Pacheco Rodríguez.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### RESUMEN

La Reumatología es la especialidad médica derivada de la Medicina Interna, que se ocupa de las enfermedades del tejido conectivo y de los trastornos médicos relacionados con el aparato locomotor con el objetivo último de evitar o reducir su impacto físico, psíquico y social mediante su adecuada prevención, diagnóstico tratamiento y rehabilitación. Las enfermedades reumáticas abarcan un extenso, heterogéneo y complejo grupo de enfermedades, tanto desde la perspectiva de las etiologías comprendidas y las diversas manifestaciones clínicas que alcanzan, como de los métodos diagnósticos y terapéuticos posibles y que implican un alto impacto económico y biopsicosocial para los pacientes, familiares y entorno, así como para las instituciones de salud, comprometidas en el control y cuidados del paciente portador de estas enfermedades.

Además, las enfermedades del aparato locomotor deterioran en forma severa la calidad de vida de las personas, ya que afectan a huesos, músculos y articulaciones, así como a los tejidos que los rodean, pudiendo manifestándose especialmente por dolor, incapacidad funcional y deformidad, en forma crónica, por lo que precisan de seguimiento por el reumatólogo a lo largo de toda la vida.

Particularmente importante, es que la Reumatología es una especialidad que incluye patologías altamente relacionadas con fenómenos de autoinmunidad, procesos autoinflamatorios, degenerativos, metabólicos, mecánicos, infecciosos y asociados a susceptibilidad genética, por lo que el pronóstico de cada afección es muy variable y, muchas veces, impredecible. Esto implica que el especialista en reumatología requiere de vastos conocimientos tanto del ámbito de las ciencias básicas como clínicas, y debe mantenerse altamente actualizado y poseer competencias que le permitan desarrollar destrezas en el manejo y evaluación crítica y reflexiva de nuevas técnicas diagnósticas, nuevos fármacos y nuevas estrategias terapéuticas, en un continuo proceso de investigación científica ya que esta es una de las especialidades que más avances en diagnóstico y tratamiento ha experimentado en los últimos años.

En Chile, la prevalencia de la enfermedad reumatológica en la población general alcanza, según diversos estudios, entre un 15% a un 40%, siendo estas enfermedades una de las causas más frecuentes de morbilidad, incapacidad y utilización de servicios sanitarios, generando alrededor de un 10-20% de las consultas en centros de atención primaria.

El impacto de estas enfermedades es alto. Estudios revelan en el caso de la Artritis Reumatoide (AR) que la mitad de los casos se inician a edad laboral y que de estos pacientes entre el 26%-60% debe retirarse de su trabajo transcurridos los 10 años de enfermedad. Es fundamental, por lo tanto, que durante su programa de formación, el residente adquiera los conocimientos científicos, clínicos y tecnológicos, así como el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse como especialista en esta compleja disciplina médica.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas que consigan disminuir las brechas de atención a lo largo de Chile, imparte un PTE en Reumatología, con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia en esa área específica de la Medicina Interna.

Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario DU N°007001 del 8 de septiembre de 1995, y N° 0010.602, de 17 de julio del 2000, contempladas en el Plan de Estudio, son cinco y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en reumatología y son: 1. Bases científicas, estructuras y función del aparato locomotor normal y patológico; 2. Patología reumatológica; 3. Terapéutica en reumatología; 4. Investigación y 5. Electivo

La especialización se efectúa en 2 años, con un horario de trabajo de 40 horas semanales que se desarrollan en jornada diurna, de lunes a viernes, con un total de 3.520 horas, equivalentes a 117 créditos y 330 horas no presenciales o indirectas<sup>3</sup> (11 créditos) completando un total de 3.850 hrs y 128 Créditos<sup>4</sup> en el Plan de Estudios. El programa se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula.

El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Reumatología, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes los cuidados médicos de excelencia en estas patologías. Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la atención de los enfermos, tanto ambulatorios como hospitalizados, formando parte del equipo de Reumatología, durante todo el proceso asistencial, que incluye desde la primera atención, el estudio diagnóstico, la preparación y decisión del tratamiento, cuidados post-intervención, enfrentamiento de complicaciones, rehabilitación y seguimiento del paciente hasta el alta y durante la evolución crónica si corresponde.

El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de Medicina Interna. Se ejercitará, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Reumatología: priorizar atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, durante el desarrollo del programa, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Reumatología, incluso después de terminar su formación. Para ello habrá adquirido competencias para llevar a cabo investigación científica y creación de nuevos conocimientos dentro de esta, y otras especialidades relacionadas.

---

<sup>3</sup> Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

<sup>4</sup>Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.



Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista. (Decreto Universitario N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el reumatólogo que accede a la formación de la especialidad derivada de Reumatología, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales, actitudinales y éticas, en el campo de dicha especialidad secundaria. De manera que la sospecha clínica se acompañará de la adecuada atención y preocupación hacia el enfermo y su familia, buscando realizar el diagnóstico correcto y oportuno, a fin de restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.
- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.
- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.
- Serán aplicadas varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.
- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

### - Propósitos del Programa

El propósito del programa es formar un especialista en Reumatología competente en el diagnóstico y tratamiento de patologías reumatológicas, tomando en cuenta que los contenidos teórico-prácticos de la Reumatología son muy extensos y complejos, de frente al amplio espectro disciplinario del que debe hacerse cargo, debido a la estrecha relación existente entre las enfermedades del tejido conectivo y el aparato locomotor con afecciones pertenecientes a otras especialidades médicas, como patologías nefrológicas, endocrinológicas, entre otras.

En relación a las competencias generales, el programa pretende que el especialista logre competencias generales, particularmente en las áreas de: Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales, conocimiento médico, aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica, destrezas de comunicación y relaciones interpersonales y profesionalismo actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

Las competencias específicas que el PTE de Reumatología procurará que el residente logre en el transcurso de su formación, incluyen una sólida base científica y completo conocimiento de las enfermedades reumatológicas, con el objetivo último de que posea un adecuado conocimiento y manejo de las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas pertinentes, capacitándolo para la realización de una atención de salud, enmarcada en los estándares técnicos y tecnológicos más altos, para tratar con éxito al paciente con estas patologías en todo el espectro de las manifestaciones, integrando transversalmente el alcance biológico y psicológico que estas enfermedades tienen para los enfermos y también para su entorno familiar y comunitario.

Los fundamentos y propósitos declarados permiten formular a continuación el perfil de egreso que el estudiante del PTE en Reumatología logrará.

## PERFIL DE EGRESO

El reumatólogo formado en la Universidad de Chile, será un especialista capaz de abordar y resolver de manera integral la patología reumatológica del adulto, de manera que, además de manejar conocimientos actualizados de la especialidad, es consciente de que está inserto en un medio dinámico y cambiante. Por ello, también estará dispuesto a desarrollar y mejorar permanentemente los conocimientos, las competencias y destrezas específicas adquiridas durante su período formativo. El egresado de este programa, será un especialista en las enfermedades reumatológicas, tanto desde la perspectiva de las etiologías comprendidas, como de los métodos diagnósticos, terapéuticos y de promoción y prevención en salud, que lo involucran. Además, poseerá sólidos conocimientos teóricos y las competencias clínicas, procedimentales, académicas y actitudinales, para ejercer en los servicios de salud del país adecuándose a los distintos niveles de complejidad, adaptándose a los escenarios locales donde haya sido destinado, para llevar a cabo adecuada y oportunamente, las atenciones de salud, acciones diagnósticas y manejo terapéutico y seguimiento de sus pacientes, sobre la base del uso racional y eficiente de los recursos, con vocación por sustentar las políticas de salud pública y comunitaria, que respondan a las necesidades globales del país, priorizando atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigiendo al personal de salud en equipos de trabajo, siendo capaz de identificar precozmente posibles conflictos o dilemas éticos, exponerlos convenientemente y ser un agente de cambio para la solución de ellos.

Será un fiel exponente de los preceptos éticos y morales propios de la Universidad de Chile, poseerá un compromiso irrenunciable con la humanización de la medicina y un actuar integral hacia el paciente y su familia, capaz de otorgar una atención integral, compasiva y de excelencia, considerando el contexto sociocultural del paciente y su entorno, con especial atención a la diversidad de la sociedad chilena, y, en particular, a la población de mayor vulnerabilidad social.

Para esto, durante su proceso formativo, habrá alcanzado las competencias necesarias que garantizarán cuidados y una atención profesional de alta calidad a sus pacientes, desempeño enmarcado en un proceder ético y compasivo hacia los enfermos y sus familias y sus compañeros de trabajo.

Mantendrá lazos permanentes con la investigación básica o clínica y se mantendrá activo en la participación de reuniones de la especialidad, sociedades y eventos científicos, afirmando así su

inclinación por el estudio y perfeccionamiento permanente.

## COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Reumatología, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales<sup>5</sup>: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b) conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

### a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica completa y realizar un examen físico general, registrada de manera confiable y precisa que incluya organizadamente, todos los hallazgos relevantes y pertinentes, que conduzcan a plantear diagnósticos con amplia perspectiva teórica, y proponer estudios complementarios que le permitan abarcar más de una posibilidad diagnóstica incluyendo diagnósticos diferenciales.
- Plantear las posibilidades de estudios complementarios para afinar el diagnóstico, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Hacer una correcta interpretación de los hallazgos para determinar las conductas terapéuticas más convenientes para el paciente en particular.
- Ser capaz de reconocer factores de riesgos que predispongan al paciente a sufrir patologías reumatológicas.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
- Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.
- Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
- Proveer una atención integral, con énfasis en habilitación y rehabilitación precoz, acorde a

---

<sup>5</sup> Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGMe-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292-298.*

las necesidades especiales de cada paciente y su entorno.

- Desarrollar y perfeccionar a través de la actividad diaria y particularmente a través del contacto con el equipo docente, los criterios de indicación, y destrezas necesarias para la práctica adecuada y oportuna de técnicas diagnósticas y procedimentales específicas de la reumatología.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para realizar Trabajos de Investigación Clínica y para presentar y publicar los resultados.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos a alumnos de pre y post-grado en las patologías más frecuentes de la especialidad.

#### **b. Conocimiento Médico**

Se espera que al término del programa, el residente haya logrado:

- Generar el conocimiento en ciencias básicas y clínicas, con énfasis en la comprensión de las Bases fisiopatológicas de las enfermedades reumatológicas, los mecanismos patogénicos de las enfermedades inmuno-reumatológicas; los conceptos básicos y específicos del laboratorio propio de la inmuno-morfología, normal y patológica; los estudios imagenológicos; otros estudios diagnósticos específicos y las opciones terapéuticas, que le permitirán analizar, comprender y aplicar, el saber, según las exigencias del medio en el cual se desempeñe profesionalmente.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversas y abundantes medios científicos, la información válida para utilizarla en beneficio de su ejercicio profesional y pacientes, con la finalidad de poder plantear posibilidades diagnósticas más probables, considerando diagnósticos diferenciales, planificar el estudio con exámenes complementarios escogidos sobre una base racional de uso de recursos disponibles, concebir y ejecutar la mejor opción terapéutica en cada paciente en particular.
- Apreciar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización, consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.
- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para el desarrollo de su especialidad en el país.
- Comprender la fisiología del aparato locomotor y sistema inmunológico y las alteraciones producidas por las enfermedades que lo afectan, así como las alteraciones fisiológicas producto de los diferentes tipos de tratamiento.
- Conocer la epidemiología, etiopatogenia, fisiopatología, anatomía patológica, factores pronósticos y tratamiento las diferentes enfermedades reumatológicas del paciente adulto.

- Conocer los exámenes y procedimientos diagnósticos de las patologías de la especialidad. Su correcta indicación, interpretación y correlación clínica.
- Conocer las alternativas de tratamiento médico y cuidados de las patologías reumatológicas, el control y seguimiento del paciente.

#### **c. Prácticas basada en sistemas**

Se espera que al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Seleccionar los estudios diagnósticos y trazar planteamientos terapéuticos considerando los factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.
- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Participar y dirigir un equipo multidisciplinario. Coordinar el manejo de los pacientes con otros especialistas, cuando es preciso, tanto de equipos de especialistas en reumatología, como de otras disciplinas, en beneficio de la favorable evolución y rehabilitación del paciente.
- Apoyar al enfermo y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso prolongado de atención y rehabilitación que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de rehabilitación de terapias específicas si lo requirieran.
- Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
- Comprometerse con su población de pacientes agudos y crónicos y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención, el control, rehabilitación y reinserción de ellos en su familia y en la sociedad.
- Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad en que se desempeña.

#### **d. Aprendizaje y Entrenamiento basado en la Práctica**

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.

- Ejercer su práctica profesional basándola en evidencias, estudio y autoevaluación de desempeño, permanente.
- Reflexionar acerca de los resultados obtenidos, en términos de los objetivos trazados, autocríticamente, reconociendo errores y ser capaz de reformularlos nuevamente .
- Continuar participando con las actividades científicas que promuevan un aprendizaje basado en evidencias.

#### **e. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales**

Al término de su formación, el residente habrá logrado:

- Establecer una relación médico-paciente, basada en una interacción y no solamente en una transmisión directa de información al enfermo y sus familiares.
- Entregar la información de manera que el paciente y a su familia, logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular, como los estudios necesarios para el proceso diagnóstico.
- Plantear las alternativas terapéuticas, guiando e integrando también a los familiares, en la toma de decisiones tales como la necesidad de hospitalización o procedimientos, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo, evolución, rehabilitación y control.
- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que el paciente tenga el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, y aclarar dudas.
- Saber escuchar al paciente, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su enfermedad.

#### **f. Profesionalismo**

Al finalizar su formación, el becado habrá adquirido las responsabilidades que conforman un comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta al paciente y también a la familia (si corresponde), antes de firmar consentimientos en tratamientos y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente y de la sociedad.
- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de

compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).

- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del enfermo sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.
- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.
- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El detalle de las Competencias Específicas que se espera que el residente alcance en cada Asignatura y Rotación, las metodologías docentes utilizadas para ello, los métodos de evaluación y resultados de aprendizaje esperados, se exponen, más adelante, en “Desarrollo del Plan de Estudios”.

### PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

Las asignaturas del Plan de Estudios, están establecidas por Decreto Universitario DU N°007001 del 8 de septiembre de 1995, y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Reumatología.

El plan de estudios del programa comprende 5 asignaturas las que se cursan mediante rotaciones clínicas y actividades académicas diversas que más adelante se detallan, con un horario de trabajo de 40 horas semanales en jornada diurna, de lunes a viernes, con un total de 3.520 horas, equivalentes a 117 créditos y 330 horas no presenciales o indirectas<sup>6</sup> (11 créditos) completando un total de 3.850 hrs y 128 Créditos<sup>7</sup>.

### Asignaturas

1. Bases científicas, estructuras y función del aparato locomotor normal y patológico
2. Patología reumatológica

---

<sup>6</sup> Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

<sup>7</sup> Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

3. Terapéutica en reumatología
4. Investigación
5. Electivo

El plan de estudios comprende un ciclo de dos años (4 semestres/ 22 meses), con asignaturas que se integran a lo largo del período de formación como especialista. Toda actividad que conforma una asignatura es debidamente evaluada, y cada una de ellas tiene su ponderación correspondiente, que define la aprobación final de la asignatura. Estas asignaturas son impartidas mediante diversas metodologías pedagógicas, que incluyen principalmente rotaciones clínicas por los centros formadores y asociados participantes, con práctica supervisada, complementadas a lo largo de los dos años de formación con clases expositivas, seminarios, reuniones bibliográficas, cursos, presentaciones a cargo del residente, asistencia a reuniones y eventos científicos, entre otras, y que serán puntualizadas con mayor detalle en el literal, “Metodología Docente”. El horario de trabajo es de 44 horas semanales, más turnos de residencia y urgencia.

### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la educación basada en competencias, que, por definición, implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto.

Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias educativas en cardiología, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas, se diseñan, planifican y llevan a cabo, en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.



### Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el PTE de Reumatología.

El residente de este Programa, será un médico ya con 10 años de estudios médicos (7 de pregrado y 3 postgrado, durante los que adquirió la especialidad en Medicina Interna), para quien, el único método aceptable y efectivo de educación, es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula**.

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irremplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante en el cuidado de los pacientes a lo largo de los años de formación, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el cardiólogo en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa.

En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

### ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Cada Rotación y Actividad clínica, tanto teórica como práctica, de cada asignatura, se detalla en Anexo "Desarrollo de Plan de Estudio".

#### -Rotaciones por Unidades Clínicas

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la Rotación, y bajo la supervisión del Coordinador o Profesor encargado del programa, según corresponda. El becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente

en todas las labores del servicio, como policlínico, salas de hospitalización, unidades de procedimientos, y otras, de modo que el estudiante se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento básico y clínico de las enfermedades pediátricas reumatológicas.

#### **- Práctica en Consultorio Externo de la Especialidad**

El residente realizará policlínico de reumatología junto con diferentes médicos de la sección. Esta es una actividad fundamental en la formación del residente, donde se realizan todas la etapas de valoración del paciente con sospecha de patología reumatológica: Sospecha diagnóstica, confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.

#### **- Actividades de Sala con Pacientes Hospitalizados**

El estudiante conocerá a fondo, preparará y presentará los pacientes hospitalizados en la visita de la especialidad, haciendo énfasis en los problemas a resolver. Pasará visita diaria y hará un seguimiento de cada paciente, supervisado por un médico de la sección. Registrará en la historia clínica las sugerencias de estudio, diagnósticas y terapéuticas, tanto en el servicio de medicina como otros servicios y establecimientos relacionados.

#### **- Interconsultas**

El estudiante resolverá interconsultas de pacientes ambulatorios y hospitalizados, supervisado por un docente. Realizará una evaluación clínica y responderá la interconsulta según proceda.

#### **- Práctica en Unidades afines de la Especialidad**

Los residentes en formación del programa, cursan rotaciones por Unidades Clínicas afines a la especialidad, como Radiología entre otras.

#### **- Laboratorio de inmuno-reumatología**

El residente asiste al laboratorio de inmunología, para conocer, observar la técnica y realizar exámenes de líquido sinovial y autoanticuerpos.

#### **- Procedimientos**

Los residentes se iniciarán en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con asignación progresiva de grado de dificultad según su destreza adquirida, bajo supervisión permanente.

- **Infiltraciones de partes blandas y artrocentesis:** El residente estudiará las técnicas, observará y realizará procedimientos diagnósticos y terapéuticos; infiltraciones de partes blandas, articulares y artrocentesis bajo la supervisión de un médico de la sección.

- **Ecografía musculoesquelética:** El estudiante del programa tendrá la oportunidad de asistir a la ejecución y realizar ecografías musculoesqueléticas, en nivel de usuario, como complemento del examen físico y apoyo a procedimientos de la especialidad.
- **Capilaroscopia:** El estudiante tendrá la oportunidad de asistir a la ejecución y realizar capilaroscopia del lecho ungueal.

#### **- Reuniones de Servicio y/o Unidades**

Los residentes en formación del programa, durante cada rotación, participan de las actividades y reuniones clínicas correspondientes de las unidades donde estén rotando. Deben revisar temas o presentar, previa preparación, los casos interesantes, de análisis clínico o revisión exhaustiva de temas pertinentes.

#### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA**

##### **- Reuniones de Casos Clínicos**

Los residentes en formación del programa, participan y tienen la oportunidad de presentar Casos Clínicos en reuniones multidisciplinarias. Presentación de casos clínicos de interés y actualización de temas relevantes de la especialidad en reuniones de grupo de Rotación, en reuniones de SOCHIRE y en eventos científicos de la especialidad.

##### **- Reuniones Bibliográficas**

Revisión y análisis crítico de publicaciones científicas.

##### **- Seminarios y Clases Docentes**

Durante el Programa, el residente debe participar de los seminarios asignados en cada rotación, haciendo una revisión acorde al grado de avance de su formación. Éstas tendrán carácter obligatorio, formando parte indispensable de la base teórica requerida. La asistencia mínima exigible a estas clases será de 100%

##### **- Docencia**

Participación en docencia de alumnos e Internos de Medicina Interna.

Participación en docencia de postgrado con actividades de supervisión de alumnos del Programa de formación de especialistas en Medicina Interna.

##### **-Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización**

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y

congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado.

La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito. Participación en Cursos de actualización en: ciencias básicas, avances clínicos y epidemiológicos afines.

#### **-Participación en reuniones de la Especialidad**

Los Residentes del programa, deben participar también en las reuniones regulares que realizan los grupos dedicados a las áreas más específicas de la especialidad, de acuerdo a las rotaciones en curso.

#### **MATERIAL DOCENTE**

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

- La revisión bibliográfica puede realizarse en cualquier dependencia de la Facultad de Medicina U. de Chile
- Se dispone de una colección de material docente correspondiente a la selección de casos de interés docente proveniente de lo observado y/o realizado en la actividad habitual de atención profesional.

#### **EVALUACIÓN**

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, están regulados principalmente por los D.U. Nº 007001 de septiembre de 1995, Nº 004222 de julio de 1993 y Reglamento general Programa de Formación Conducente a Título profesional de Especialista en Reumatología. Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas.

De esta manera, al término de cada rotación, el estudiante del programa es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- Los conocimientos teóricos se evalúan mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarquen las materias del período a evaluar.
- Las habilidades y destrezas se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.
- Los hábitos y actitudes se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado.

***En el caso particular del PTE de Reumatología la evaluación consiste en:***

- El residente rendirá un examen oral al final del primer año, con énfasis en Patología Reumatológica
- El residente rendirá un examen oral al final del segundo año, con énfasis en Terapéutica Reumatológica

#### **Reprobaciones y promoción:**

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACION DEL PROGRAMA.

El programa de Título Profesional de Especialista en Reumatología, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Comité Académico.

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Reumatología, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

El Comité del Programa de Reumatología es conformado por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EP y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano (a) según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final. El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nombra a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

### **REGLAMENTOS APLICABLES**

- Reglamento y planes de estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995.
- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

### **OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS**

#### **Modalidad de Trabajo**

Jornada diurna, 44 horas semanales, lunes a viernes, según lo definido por el Comité Académico del programa de especialidad.

#### **Horario de Actividades**

El horario general del programa es de 08:00 hrs. a 15:00 hrs, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

#### **Vacaciones**

Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

## CONTACTOS

Hospital Clínico de Universidad de Chile  
Jefe de Programa: Héctor Gatica  
Teléfono: +562 29788236

Hospital Clínico San Borja Arriarán  
Jefe de Programa: Daniel Pacheco  
Teléfono: +562 29770819

Hospital San Juan de Dios  
Jefe de Programa: Aurelio Carvallo  
Teléfono: +562 26815537

Hospital del Salvador  
Jefe de Programa: Oscar Neira  
Teléfono: +562 29770516

